



DECRETO ALCALDICIO N° 2282
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 02 AGO 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo N° 1048 de fecha 25 de JULIO del 2016 el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, solicita "ADQUISICION DE MOBILIARIO", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a FAEP 2016

MELMAN S.A.

7	ESCRITORIO DE PROFESOR - NORMADO 120 X 60 X 75 CM UNIDAD	\$ 32.000
60	SILLA ESCOLAR - NORMADA N°2 UNIDAD	\$ 7.090
90	SILLA ESCOLAR - NORMADA N°5 UNIDAD	\$ 9.700
15	MESA ESCOLAR - LECTURA BIBLIOTECA 75X120X75 CM	\$ 30.100
150	MESA ESCOLAR - NORMADA N°4 FORMALITA UNIDAD	\$ 11.200
6	PIZARRA PARA MARCADOR DE TINTA BORRABLE - E3 ACERO PORCELANIZADO 120X240 CM	\$ 87.500
60	MESA ESCOLAR - NORMADA N°2 UNIDAD	\$ 11.200
150	SILLA ESCOLAR - SILLA ESCOLAR NORMADA N° 4 UNIDAD	\$ 11.300
45	SILLA DE PROFESOR - SILLA AUDITORIO UNIDAD	\$ 17.600

El decreto Alcaldicio N° 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE MOBILIARIO, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE MOBILIARIO", a MELMAN S.A., RUT 96.882.104-7, MONTO \$8.470.138 CON IVA

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a FAEP 2016, ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, a la cuenta 215.29.04.000 MOBILIARIO Y OTROS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia

- Municipalidad (2)

- Finanzas y Personal DAEM (3)